



Revista Conflicto Social - Año 18 N° 34 - Julio a Diciembre 2025

Acumulación por desposesión, neoliberalismo y extractivismo: el debate sobre la continuidad de la acumulación originaria en el capitalismo contemporáneo

Accumulation by dispossession, neoliberalism and extractivism: the debate around the continuity of primitive accumulation in contemporary capitalism

Juan Pedro Frère Affanni*

*Recibido: 28 de mayo de 2025
Aceptado: 20 de octubre de 2025*

Resumen: El objetivo del presente trabajo es abordar la problemática ambiental en América Latina a partir de su vinculación con la etapa de acumulación signada por el neoliberalismo. Para ello, se utiliza el concepto de acumulación por desposesión acuñado por el geógrafo británico David Harvey. Dicha categoría es recuperado en forma crítica, analizando sus alcances y límites teóricos, pero destacando su operatividad política por medio de reseñar brevemente algunos ejemplos de nuestra región y nuestro país. Se concluye que pensar la conflictividad ambiental alrededor del extractivismo y la historia social reciente desde esta perspectiva abona a elaboraciones y estrategias políticas de clase más potentes para construir horizontes alternativos y transformadores.

Palabras clave: acumulación por desposesión, neoliberalismo, extractivismo, ambiente, América Latina.

Abstract: The aim of this article is to address environmental issues in Latin America through their connection to the accumulation phase marked by neoliberalism. To this end, it utilizes the concept of accumulation by dispossession, coined by British geographer David Harvey. This category is critically revisited, analysing its theoretical scope, while highlighting its political effectiveness by briefly reviewing some examples from our region and our country. The conclusion is that considering environmental conflicts related to extractivism and recent social history from this perspective contributes to more powerful class-based political elaborations and strategies for building alternative and transformative horizons.

Keywords: accumulation by dispossession, neoliberalism, extractivism, environment, Latin America.

* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Argentina. N° ORCID: 0009-0007-2859-1948. frereaffanni.juanpedro@gmail.com

Introducción

La profundización de la crisis climática y socioecológica mundial y la generación de las resistencias al extractivismo y al modelo fósil en las últimas décadas en todas partes del mundo han provocado un renovado interés por comprender las raíces profundas de estos fenómenos. Por ello ha cobrado gran relevancia un debate de larga data alrededor de la continuidad de la acumulación originaria descrita por Karl Marx y del concepto de “acumulación por desposesión” acuñado por el geógrafo marxista David Harvey.

En primer lugar, se presentará dicho concepto de Harvey, así como los expresados por otros autores que coinciden en mayor o menor medida con él. A continuación, se trabajará sobre las críticas –de las cuales, en algunos casos, nos haremos eco– que desde el marxismo se han realizado tanto a Harvey como a los otros autores y, en general, a la idea de continuidad de la acumulación originaria y la de acumulación por desposesión. Por último, se planteará la posibilidad de rescatar ciertos aspectos del concepto de Harvey por su operatividad teórica y, fundamentalmente, política –especialmente en relación con la actual problemática ambiental del extractivismo en el llamado “Sur global”– con una perspectiva de clase y se delinearán brevemente algunos ejemplos para sostenerlo.

El concepto de acumulación por desposesión

El geógrafo británico marxista David Harvey acuñó el concepto de “acumulación por desposesión” para designar al proceso de acumulación de capital por medio de la “depredación, el fraude, la violencia” (Harvey, 2007: 116) que, dado que continúa siendo central en las relaciones capitalistas, no puede denominarse como acumulación originaria o primitiva. Si bien Harvey es actualmente la referencia primordial en relación a esta idea muchos otros autores como Michael Perelman, Massimo De Angelis, Werner Bonefeld o el Midnight Notes Collective abonan nociones similares.

Harvey basa su interpretación en las elaboraciones de Rosa Luxemburgo, quien afirmaba que la acumulación de capital incluía dos aspectos distintivos, pero orgánicamente vinculados: uno “puramente económico” que ocurre dentro del intercambio de mercancías equivalentes –es decir, la relación salarial, la reproducción ampliada o acumulación propiamente dicha como la denominan algunos autores– y otro marcado por la violen-





cia indisimulada que se da entre el mundo capitalista y las formaciones sociales no capitalistas –la acumulación por desposesión– (Harvey, 2007).

Sin embargo, Harvey explicita una distancia respecto de la teoría luxemburguiana. Él considera que la causa de las crisis sistémicas del capitalismo no es el subconsumo –la falta de demanda para absorber el aumento de producción de mercancías– sino la sobreacumulación, es decir, la incapacidad de invertir capital y fuerza de trabajo excedentes en forma rentable debido a la caída tendencial de la tasa de ganancia (Harvey, 2004: 99). Este exceso de acumulación implicaría una incapacidad de continuarla por medio de la reproducción ampliada y, por lo tanto, la necesidad de otra solución a la crisis: la acumulación por desposesión, que configura un nuevo imperialismo (Harvey, 2004). Esto conlleva una serie de “ajustes espacio-temporales” o “producción del espacio” (Harvey, 2004: 100-102) que incorporen nuevos mercados, recursos y mano de obra en territorios fuera de los países centrales capitalistas, de forma tal que absorban los excedentes de capital y provean “inputs” más baratos para mantener en marcha la rueda de la acumulación (Harvey, 2007: 112-113).

Para el autor británico este proceso configura un “nuevo imperialismo” –en línea con las elaboraciones luxemburguianas de vincular crisis capitalista con ofensiva imperial en el siglo XIX– que expande, a través de la acción estatal, el dominio político mundial burgués y saquea en su beneficio los recursos y la fuerza de trabajo de regiones periféricas. Esto provoca una aceleración de la competencia internacional por los mercados, a medida que surgen nuevos centros dinámicos de acumulación en esos espacios periféricos donde desembarcó el capital buscando una solución a la sobreacumulación. Paradójicamente, esto genera nuevos excedentes a absorber, agravando la sobreacumulación (Harvey, 2004: 100, 104-105, 116).

Dentro del fenómeno de desposesión Harvey incluye una enorme diversidad de procesos tales como “el desplazamiento de poblaciones campesinas y la formación de un proletariado sin tierra” (Harvey, 2007: 117), la privatización y mercantilización de bienes que antes eran comunales como el agua, la privatización de industrias nacionales, el desplazamiento de producciones campesinas familiares frente al *agrobusiness*, la apropiación privada de habilidades y conocimientos, el patentamiento de semillas y material genético, un aumento de la mercantilización de los bienes comunes naturales, los mecanismos de deuda pública y crisis de deuda, la desregulación de protecciones laborales y ambientales, etc. (Harvey, 2007: 116-118). El Midnight Notes Collective (2012) aporta también como ejemplos el desplazamiento de campesinos desde sus tierras comunales por parte de fuerzas represivas en el marco de un plan de

ajuste del Banco Mundial en Nigeria, o por el influjo de las fuerzas económicas en el marco de reformas estructurales de mercado impulsadas por el gobierno en China (p. 3).

Según Harvey, este gigantesco proceso de “nuevos cercamientos” acompañado o incluso impulsado por el Estado se dio fundamentalmente desde la gran crisis de acumulación que sufrió el capitalismo en las décadas de 1960 y 1970. Esta situación crítica del capitalismo embridado de la segunda mitad de siglo es señalada por diversos autores. Según Ernest Mandel (1983) la crisis de acumulación se produjo por la sobreproducción, combinada con una caída de la tasa de ganancia y el aumento de la inflación (p. 3). Robert Brenner (1999) expande el argumento señalando que la exacerbada competencia entre los sectores manufactureros alemán, japonés y estadounidense por el avance tecnológico de los dos primeros, llevó a una reducción de las utilidades de los últimos, configurando una sobreaacumulación o sobreinversión en tanto sus colocaciones de capital y trabajo no dieron suficiente retorno (p. 136, 197). Las distintas medidas encaradas desde entonces por las burguesías y los gobiernos no dieron solución a la causa originaria de la crisis. Así, la recesión continuó y, gracias a la crisis del petróleo de 1973, se combinó con una creciente inflación.

Este contexto crítico fue la gran oportunidad para que las ideas de Hayek, Von Mises y Friedman comenzaran a ganar terreno. Para estos pensadores el remedio a la crisis debía pasar por quebrar el enfoque “igualitarista” e intervencionista del Estado de Bienestar o nacional-popular desarrollista –utilizo el primero para hablar de Europa y el segundo para América Latina– y el gran poder del movimiento obrero (Anderson, 2003: 25-26). El ataque a los sindicatos, el férreo control monetario y presupuestario para contener la inflación, las reformas fiscales para estimular la inversión de los capitalistas y la restauración de una “tasa natural de desempleo” que impulsara los salarios a la baja nos muestran un Estado que, en tanto “institucionalización de un poder que deriva de un diseño macroeconómico y macrosocial de supraordinación y subordinación de clase, y lo refuerza” (Vilas, 1997: 88), fue puesto al servicio de una reestructuración social muy profunda (Anderson, 2003: 26-27). Si bien se limitó al Estado en cuanto a sus funciones sociales y capacidades de intervención, pero se reforzó su poder legal y represivo para reordenar los andamiajes legales en favor de la conquista de mercados por el capital. Se trata de un Estado que interviene en calidad y sentido distintos a los anteriores y toma como referentes políticos a nuevos actores e intereses (Vilas, 1997).

De este modo, la fuerza del Estado puesta al servicio del capital en forma que se reduce la autonomía relativa del primero, reconfiguraría un





escenario de acumulación por desposesión. El peso particular de este fenómeno sería una característica central de la etapa neoliberal del capitalismo. Cabe destacar en este punto que para Harvey (2004) ese tipo de acumulación violenta es siempre omnipresente; remarca nuevamente su vinculación orgánica e inseparable de la reproducción ampliada o acumulación “propia”, pero que cobra una relevancia mayor de la habitual en los momentos de crisis del sistema (p. 115).

Según lo señalado por el Midnight Notes Collective (2012), hay una dimensión “política” además de la estrictamente económica en este renovado proceso de cercamientos: el resultado de la desposesión es el desarraigo de “los trabajadores del terreno en el que habían construido su poder organizacional” (p. 5). De esta manera, bajo la interpretación del neoliberalismo como una renovada ofensiva de la clase capitalista en pos de reconstituir no solo sus bases de acumulación económica, sino también su dominación social —en una suerte de revanchismo frente a las conquistas arrancadas por la clase obrera en la segunda posguerra a través de la lucha de clases—, el desarraigo mencionado cumpliría en debilitar a las fuerzas que pudieran oponer resistencia a la restauración de un capitalismo sin rienda alguna.

Aquí también podemos encontrar una conexión con lo señalado por Massimo De Angelis (2012), quien —retomando a Polanyi— afirma que la acumulación originaria continúa en los procesos sociales dirigidos a dismantelar “las instituciones que protegen a la sociedad del mercado” (p. 12) y a contrarrestar los resultados de la lucha de clases que reducen “la distancia entre los productores y los medios de producción” (p. 14). En este sentido, nuevamente nos encontramos con la idea de que la acumulación —que aquí Harvey insistiría en no denominar “originaria” como lo hace De Angelis— aparece con mayor énfasis en el neoliberalismo porque viene a cumplir la tarea de despojar a los trabajadores de toda regulación, protección e institución (podríamos pensar, estatal o propia de la clase obrera) que frene la reproducción ampliada del capital.

El historiador argentino Adolfo Gilly (2014) plantea que estamos frente a una nueva era en la que el capital mundializado amplía enormemente sus límites, mercantilizando a la naturaleza y despojando a las comunidades de sus bienes comunes mediante un proceso de acumulación violenta sostenida por el Estado. En este sentido, resulta clarificadora la siguiente afirmación del autor para entender su vinculación con los planteos de Harvey:

La incorporación de inmensos territorios en los nuevos circuitos desregulados del mercado y la ruptura de anteriores barreras

naturales y espacio-temporales para la valorización del valor
son tendencias constitutivas de este curso (Gilly, 2014: 42).

Efectivamente, Gilly y Rhina Roux (2009) afirman que la reproducción ampliada y el despojo están íntimamente entrelazados, pero niegan que la situación actual pueda ser caracterizada como un “retorno” a la acumulación originaria. Señalan, más bien, que la violenta acumulación por desposesión “forma parte y acompaña siempre al proceso del capital” (Gilly y Roux, 2009: 28). Coinciden, entonces, con Luxemburgo y Harvey en estas elaboraciones.

Asimismo, ambos autores retoman a Ernest Mandel para señalar – en coincidencia con el Midnight Collective y De Angelis– que el proceso de despojo abierto con el neoliberalismo busca alterar la relación de fuerza entre clases eliminando las conquistas del movimiento obrero que alejaban a los trabajadores de la pauperización (Gilly y Roux, 2009: 29).

De esta forma, el despojo refuerza la dominación del capital sobre el trabajo vivo y sobre los bienes comunes naturales, los cuales quedan subsumidos en un grado que supera límites antes unimaginables. Esta nueva relación sociedad-naturaleza, en la que la última resulta mercantilizada casi en su totalidad, es lo que define la forma actual que toma la relación del capital. Asimismo, la violencia del despojo –siempre sostenida por el Estado– destruye cualquier otra matriz civilizatoria (Gilly y Roux, 2009: 36-38).

Una visión crítica sobre el despojo como acumulación originaria continua

Paul Zarembka (2012) aporta una de las críticas más duras a las elaboraciones de Michael Perelman, Massimo De Angelis y Werner Bonefeld acerca de la continuidad de la acumulación originaria, y las contrapone con los análisis de Marx. Para Zarembka, la idea de acumulación primitiva se refiere exclusivamente al proceso de separación entre trabajadores y medios de producción ocurrido en la transición del feudalismo al capitalismo. Es un concepto eminentemente histórico que no debe, por tanto, considerarse trans históricamente.

En efecto, el autor señala que la “acumulación de capital propiamente dicha” (refiriéndose a la reproducción ampliada) incluye también la separación productor-medios de producción, en forma continua y perma-





nente y bajo formas tan coactivas y violentas como en el pasado (Zarembka, 2012: 2). Paradójicamente, utiliza las palabras de Rosa Luxemburgo para criticar un concepto que Harvey también pretende anclar en el pensamiento de la revolucionaria polaca:

En la acumulación primitiva, esto es, en los primeros comienzos históricos del capitalismo de Europa a fines de la Edad Media y hasta entrado el siglo XIX, la liberación de los campesinos constituye, en Inglaterra y en el continente, el medio más importante para transformar en capital la masa de medios de producción y obreros. Pero en la política colonial moderna el capital realiza, actualmente, la misma tarea en una escala mucho mayor. (...) Aquí no se trata ya de la acumulación primitiva, sino de una continuación del proceso hasta el día de hoy.(...) El capital no tiene, para la cuestión, más solución que la violencia, que constituye un método constante de acumulación de capital en el proceso histórico, no sólo en su génesis, sino en todo tiempo, hasta el día de hoy (Luxemburgo, 1968: 336-337, como se citó en Zarembka, 2012: 6).

Asimismo, cita al propio Marx para reforzar su argumentación: “La acumulación capitalista simplemente presenta como un proceso continuo lo que en la acumulación primitiva aparece como un proceso histórico distintivo, como el proceso de emergencia del capital y como la transición de un modo de producción a otro” (Marx, 1910: 311-312, como se citó en Zarembka, 2012: 7).

En definitiva, Zarembka critica el uso de “acumulación originaria” para explicar los actuales despojos –que, admite, caracterizan a la época actual como al siglo XV–, fundamentales a sus ojos tanto como para los blancos de sus críticas.

Por su parte, Santiago Díaz (2024) también presenta una sistemática crítica al concepto de Harvey desde la perspectiva del marxismo, aunque la recupera considerándola como un fenómeno complementariamente subordinado a la reproducción ampliada del capital. El autor comienza por desarmar pormenorizadamente la teoría luxemburguiana que atribuye las crisis al subconsumo y que, por ende, señala la necesidad de la apertura de mercados no capitalistas –un “afuera” del sistema– donde colocar el excedente de mercancías provocado por la “brecha de demanda”. Para ello, Díaz recupera los esquemas de reproducción ampliada de Marx que Luxemburgo atacó. Según estos, el capital se ve limitado por sí mismo

puesto que, en la lucha competitiva por la permanente búsqueda de acumulación, se tiende a producir fenómenos de sobreproducción, que derivan en crisis graves porque el capital no logra realizarse en la esfera mercantil. Por otro lado, en esa misma búsqueda de ganancia, el aumento de la composición orgánica del capital –o sea, el aumento relativo de la inversión en capital constante (maquinaria o insumos) respecto del aumento de la inversión en capital variable (fuerza de trabajo)– lleva a una baja tendencial de la tasa de ganancia. A su vez, esta caída puede generar a largo plazo una situación en la que el capital adicional no implique un aumento proporcional de las ganancias, generándose así “un exceso de capital acumulado en relación a la capacidad de generar ganancias” (Díaz, 2024).

Díaz (2024) señala la contradicción en Harvey de que, aunque el británico se separa explícitamente de la teoría del subconsumo y de la necesidad de un medio extra-capitalista para realizar la plusvalía, sin embargo parece volver a dichas ideas en otros pasajes. Por ejemplo, Harvey señala que el capitalismo necesita un “afuera” para sortear la crisis, pero que –a diferencia de lo que decía Rosa– el mismo puede ser creado por el propio capitalismo. Ante esto, Díaz señala que quizás no corresponda hablar de una externalidad, sino de una recreación constante de las condiciones que el sistema necesita para realizar la plusvalía.

El autor propone, entonces, considerar a la acumulación por desposesión como una expresión complementariamente subordinada de la reproducción ampliada del capital. Así, el violento despojo descrito por Harvey y los otros autores analizados en el apartado anterior, sólo actuaría “barriendo aquellas trabas que impiden el «normal» funcionamiento de procedimientos y legalidades sobre las que descansa la acumulación de capital” (Díaz, 2024).

Una recuperación de la acumulación por desposesión: alcances y límites

Luego de este repaso alrededor de las polémicas suscitadas por el concepto de acumulación por desposesión, corresponde realizar un cierto balance, comenzando por retomar algunas de las críticas vistas hasta ahora.

En primer lugar, De Angelis (2012) parece asignar al concepto de acumulación primitiva una historicidad que incluiría tanto el momento de surgimiento del capitalismo como todo otro aquel en el que sea necesario





reconstruir las condiciones básicas para la acumulación de capital porque los productores se convirtieron en un obstáculo (p. 12). En este sentido, no queda claro cómo podemos pensar que un concepto es histórico si aplica a una enorme diversidad de fenómenos que, aún bajo formas similares, ocurren en contextos diferenciados. Tampoco parece ser una solución pensarlo como un concepto transhistórico –algo sobre lo que advierte Zarembka–. Más bien hemos de pensar que la acumulación por desposesión comparte formas esenciales de la acumulación originaria o primitiva, pero que se trata de dos fenómenos que presentan sus diferencias: sin ir más lejos el contexto histórico en el que se desarrollan.

Considero que también es importante rescatar la crítica de Díaz (2024) a las elaboraciones subconsumistas de Rosa Luxemburgo (y en las que Harvey parece caer en las citas provistas por el autor). Sin embargo, como se señalará más adelante, esto no invalida la elaboración de la acumulación por desposesión, que sigue cumpliendo un rol relevante dentro del esquema de la crisis de sobreacumulación.

Asimismo, siguiendo a Lenin Contreras Piña (2022), el concepto resulta excesivamente amplio, ya que se refiere a una variedad demasiado grande de fenómenos. No parece razonable, por ejemplo, que los procesos de privatización de empresas públicas puedan estar al mismo nivel que el extractivismo, la desterritorialización o la privatización de bienes comunes naturales antes no incorporados al circuito mercantil. Si pensamos en una empresa pública creadora de valores de cambio –léase, por ejemplo, una estatal petrolera–, no podríamos decir que la misma se halla “afuera” del capitalismo, sino apenas fuera de la apropiación privada de ese valor, pero aún dentro del circuito de valorización. Del mismo modo, otros elementos del sistema público también forman parte de la reproducción del capital social total, de modo que el capital privado descarga el costo de esa reproducción sobre el sector público.

Finalmente, tampoco podemos pensar que cualquier violencia estatal es señal de que estemos ante un proceso de acumulación por desposesión. La propia Rosa Luxemburgo señala la ubicuidad de la violencia: “El capital no tiene más solución que la violencia, que constituye un método constante de acumulación de capital en el proceso histórico, no solo en su génesis, sino en todo tiempo, hasta el día de hoy” (Luxemburgo, 1968: 336, 337, como se citó en Zarembka, 2012: 6).

Es cierto, entonces, que la violencia también forma parte del proceso de reproducción ampliada, de las “sordas leyes” económicas de explotación y acumulación.

Luego de señalar estos puntos de coincidencia con las críticas realizadas a Harvey y a quienes defienden la continuidad de la acumulación

originaria, debemos marcar, sin embargo, varios elementos que pueden rescatarse de la idea de acumulación por desposesión.

En primer lugar, si hemos de criticar la excesiva extensión del concepto de Harvey, creo necesario también rechazar su opuesto. Por ejemplo, Zarembka (2012) reconoce que los cercamientos persisten desde el siglo XV, pero luego niega que pueda aplicarse al análisis contemporáneo el concepto de acumulación originaria ya que la reproducción ampliada ya incluye dichos fenómenos. Debemos prevenirnos de incluir fenómenos muy disímiles bajo el paraguas de la acumulación por desposesión, pero explicar todos los procesos de separación y expropiación exclusivamente bajo el nombre de la reproducción ampliada también oscurece nuestra comprensión de algunos de los tonos que la economía mundial ha adquirido en tiempos recientes, especialmente en los países dependientes.

En segundo lugar, puede realizarse un contrapunto con Díaz (2024) cuando este señala que el “afuera” que Harvey dice puede ser engendrado por el capital, no es realmente externo, sino una recreación de las condiciones necesarias para la acumulación. Cabe preguntarnos si la idea de Harvey no puede relacionarse con esas formas sociales no plenamente subordinadas o incorporadas al capital –propias de “sociedades abigarradas” como diría Zavaleta Mercado– que abundan en América Latina. Esas formas pueden ser parte de la dinámica de valorización de un sistema que no las subsume del todo porque, bajo determinadas circunstancias, le sirven (por ejemplo, para descargar el costo de reproducción de la fuerza de trabajo); pero pueden también, bajo otras circunstancias, volverse un obstáculo en el proceso de acumulación y por lo tanto deben ser barridas e “incorporadas” plenamente.

Santiago Díaz proporciona algunos elementos interesantes que nos permiten retomar el concepto de acumulación por desposesión en forma más adecuada. Fundamentalmente, su tesis es que el centro de la acumulación está en la reproducción ampliada, pero que el despojo actúa, aunque en forma complementariamente subordinada, para barrer las “trabas que impiden el «normal» funcionamiento de procedimientos y legalidades sobre las que descansa la acumulación de capital” (Díaz, 2024). Esto parece estar presente, en cierta manera, también en las elaboraciones De Angelis (2012: 12-13).

Díaz (2023) nos aporta otro elemento que podemos utilizar para repensar la desposesión. El autor, retomando las ideas de Ruy Mauro Marini, se centra una vez más en el análisis de la caída tendencial de la tasa de ganancia, y remarca cómo esta termina comprimiendo la masa de ganancia y generando una crisis marcada por “superproducción, sobreacumulación, desvalorización de capitales, recesión, destrucción de fuerzas





productivas, etc.” (Díaz, 2023). En este punto, y siguiendo a Marx en el Tomo III de *El Capital*, los mercados periféricos hacen su aparición:

La necesidad de los capitales de las grandes metrópolis de contrarrestar la caída de la tasa de ganancia en sus territorios ubica a nuestra región en un lugar fundamental en el esquema de apropiación de excedentes por parte de las economías centrales. En efecto, estas economías históricamente han logrado desarrollar las condiciones para apropiarse de parte de la riqueza social generada en otras latitudes. En el régimen de producción capitalista se operan, en el ámbito de la circulación, transferencias de valor entre países con distintos niveles de productividad como resultado de diferentes grados en la composición orgánica del capital (Díaz, 2023).

Y más aún: “Cuando el comercio exterior abarata los elementos del capital constante o los medios de subsistencia de primera necesidad en que se invierte el capital variable, contribuye a hacer que aumente la cuota de ganancia, al elevar la cuota de plusvalía y reducir el valor del capital constante” (Marx, 1959: 236; citado en Díaz, 2023).

De este modo, vemos que el rol de América Latina es el de proveer contrapesos momentáneos a la tendencia decreciente de la tasa de ganancia por medio de la exportación de materias primas. En este sentido se juega el fenómeno del intercambio desigual analizado por Marini, en tanto los países centrales se apropian de buena parte del valor producido en los dependientes debido a las diferencias de productividad (generada por una distinta composición orgánica del capital) entre formaciones sociales (Díaz, 2023). Esto implica también una “superexplotación de la fuerza de trabajo” por parte de las burguesías de los países dependientes a fin de compensar esa pérdida de valor, idea que Díaz (2023) vincula con la “superexplotación de la naturaleza” que postulan Félix y Haro.

Esto nos remite sin dudas a lo que señalaba Harvey respecto de la acumulación por desposesión como “ajuste espacio-temporal” que, al integrar en forma dependiente a estos mercados, absorbe excedentes de capital y permite, tal como señala Marx en la cita anterior, aumentar la plusvalía reduciendo el costo de los medios de subsistencia de los trabajadores, o bien reducir el costo del capital constante invertido. Lo mismo indica Contreras Piña (2022):

(...) el despojo es lógicamente un momento que precede al proceso de trabajo y al proceso de valorización. (...) Esto implica que en el ciclo del capital industrial ($D-M \dots P \dots M'-D'$, donde M es igual a la adquisición de medios de producción –para la industria extractiva o la agricultura que incluye la tierra– y de fuerza de trabajo, y donde D' es igual $D+D$) la acumulación por despojo presupone que al convertirse D en medio de producción, por medio de un desembolso, el capitalista se ahorra una parte del costo de los medios de producción, a saber, el costo del componente fijo del capital constante, con lo cual no sólo se reducen los costos, sino que, al haberlo monopolizado, recibe una superganancia. Este mecanismo, el de abaratar la parte fija del capital constante, eleva la tasa de ganancia y permite contrarrestar la tendencia decreciente de la misma (p. 26).



Tras este análisis podemos volver a la idea de Harvey sobre unidad orgánica entre reproducción ampliada y acumulación por desposesión. Se observa que esta última tiene el rol de establecer las precondiciones para reactivar el ciclo de acumulación capitalista frente a la crisis de sobreacumulación generada por la declinación de la tasa de ganancia. Incluso cuando el propio Harvey, en forma acaso temeraria, nos dice que el despojo es la forma dominante de la acumulación en el neoliberalismo, no por eso debemos “tirar al niño con el agua sucia” y despojarnos por completo del concepto.

Finalmente, volvamos a la idea de Harvey acerca del imperialismo como válvula de escape para la lucha de clases en los países centrales, a fin de evitar reformas internas como soluciones a los conflictos y a la sobreacumulación (Harvey, 2004: 106-107). Podría ser interesante pensar que –más allá de las dinámicas vinculadas al imperialismo de la globalización neoliberal o del intercambio desigual– algo similar sucede en la actualidad en relación con las disputas en torno al ambiente. Los países europeos solucionan –y exportan– sus conflictos ecológicos y desarrollan economías “limpias” por medio de la explotación de los recursos y la mano de obra del Sur Global. Sin el cobalto congoleño o el litio sudamericano no podrían sostenerse los crecientes parques solares y eólicos o el parque automotor eléctrico en Estados Unidos y Europa.



Una herramienta para la lucha: operatividad política actual de la acumulación por desposesión

Más allá del análisis conceptual realizado hasta aquí, la noción de acumulación por desposesión postulado principalmente por Harvey sigue poseyendo, a pesar de las limitaciones ya señaladas, una enorme operatividad política.

Estamos frente a una grave crisis socioecológica y a una avanzada extractivista. Lo amplio de este concepto –todavía en disputa y utilizado a veces de manera difusa– exige una clarificación previa. Retomo para eso la definición de extractivismo aportada por Lucrecia Wagner (2020) como “la explotación de grandes volúmenes de recursos naturales, que se exportan como *commodities* y generan economías de enclave” mediante “grandes inversiones de capital intensivas, generalmente de corporaciones transnacionales” y provocando una “ocupación intensiva del territorio, generando el desplazamiento de otras formas de producción con impactos negativos para el ambiente y las formas de vida de poblaciones locales” (p. 523). Las distintas vertientes del extractivismo resultan sumamente destructivas del ambiente, configurando lo que se ha dado en llamar “zonas de sacrificio” en las que quedan solo pasivos ambientales y sociales, con poco o ningún beneficio económico (Duarte y Mercatante, 2024).

Es importante también destacar que según Eduardo Gudynas, el extractivismo es posible gracias a la objetivación de la naturaleza como un ámbito tajantemente separado de la sociedad, que reúne objetos sin ninguna organicidad (Duarte y Mercatante, 2024: 21). Esta conceptualización de la naturaleza está directamente vinculada con el proceso histórico de la acumulación originaria.

A su vez, este proceso histórico expresa lo que Marx denominó “fractura metabólica”. Inspirado en trabajos de otros pensadores y científicos del siglo XIX, Marx señaló que el capitalismo introdujo una fractura en el metabolismo o intercambio de materiales y energía entre el ser humano y su medio natural, de forma que el primero aprovecha lo que le otorga el segundo pero lo “devuelve” tras haber sido consumido para que el ambiente siga sosteniéndose. Dicha fractura fue consecuencia del establecimiento de una agricultura insostenible y una tajante separación entre el campo y la ciudad. En buena parte fue esa propia escisión campo/ciudad la que generó la fractura metabólica, ya que así los desechos humanos no podían volver al suelo en forma de abono, de forma que solo se extraía, sin devolver nada (Foster, 2022). Así, la agricultura del siglo XIX socavaba

las condiciones de reproducción del suelo de forma que no podía ni siquiera conservar su capacidad productiva (Foster, 2022: 211). Esta caracterización resuena fuertemente en los ritmos y modos de funcionamiento de la explotación de las actividades agroindustriales, forestales, mineras, hidrocarburíferas, etc. que denominamos usualmente como extractivismo. Según Marx, la gran escala de la agricultura y la industria surgidas del capitalismo “se combinaban para empobrecer al suelo y al trabajador” (Foster, 2022: 213). En este mismo sentido debemos entender que la fractura no se da únicamente en el metabolismo humanos-ambiente, sino también en las formas de vida y de trabajo, sentidos e imaginarios sociales, fracturando así los “equilibrios sociales” (Alimonda, 2011: 35). Asimismo, Marx marcaba la presencia de esta fractura metabólica también en la colonización del mundo, a la que señalaba como factor crucial en la acumulación originaria para el surgimiento del capitalismo. Las potencias coloniales europeas se aprovechaban de la mano de obra y, especialmente, de los recursos de la tierra del Nuevo Mundo, que eran expoliados y exportados para alimentar a la naciente industria.

Existe un importante consenso académico y político acerca de la centralidad del extractivismo en las economías y la inserción de América Latina y África en el mercado mundial en forma dependiente. Es importante, entonces, aclarar qué rol cumple el extractivismo en la actual dinámica del capital y cómo esto aporta al debate acerca del concepto de acumulación por desposesión.

La oleada extractivista se vio fortalecida desde las décadas de 1980 y 90 en toda la región, mientras las resistencias a estos fenómenos se fueron multiplicando sin cesar. Me permito citar brevemente algunos ejemplos de cómo los bienes comunes naturales han sufrido la avanzada del capital en este nuevo ciclo histórico.

América Latina fue el primer laboratorio del experimento neoliberal del mundo a partir del golpe de Estado liderado por Pinochet en Chile en 1973, seguido de cerca por otros golpes militares en la región. La mayoría de ellos combinaron la represión de la Doctrina de Seguridad Nacional con la aplicación de las primeras formas de shock neoliberal frente a una crisis orgánica del modelo de acumulación mercadointernista y reformistas del Estado nacional-popular. Sin embargo, el neoliberalismo desembarcó de forma definitiva en América Latina con toda su potencia a mediados de la década de 1980 (en general, en democracias recién recuperadas y profundamente debilitadas). Según Juan Carlos Torre (1998), este radical programa político, económico y social emergió luego de los “sucesivos fracasos en resolver un problema público políticamente relevante para las elites gubernamentales” (p. 21) —específicamente, las crisis de deuda y





las presiones hiperinflacionarias—, de modo que se precisaban respuestas amplias e integrales.

En nuestro país el fracaso de los intentos heterodoxos del primer elenco económico alfonsinista dio paso a la hiperinflación de 1989 y al triunfo de Menem que —aunque llegó con un discurso nacional-popular— rápidamente construyó sobre el trauma de la crisis un firme consenso para el neoliberalismo. Prontamente se emprendió la privatización de los principales activos del Estado, incluidos los de aquellos sectores vinculados a la explotación y la exportación de bienes naturales (YPF, puertos, Gas del Estado, etc.). Sin duda, la reprimarización de la economía —con foco en la exportación de materias primas como soja, hidrocarburos y minerales— es un elemento importante que aparece cuando se discute el proceso menemista. Aunque esto está consignado en la mayor parte de la bibliografía, el consenso no es total y resulta interesante el trabajo de Adrián Piva, *Acumulación y hegemonía en la Argentina menemista* (2012), en el cual discute esta idea.

Sin embargo, es claro que la necesidad de dólares para pagar la ingente deuda y sus intereses impulsaron el mandato exportador sobre nuestra economía —incentivado también por los organismos internacionales de crédito que animan a explotar las ventajas comparativas— (Mora et al., 2021; Muradian y Martínez Alier, 2001), que se expresó en la modificación total del régimen minero —una actividad que en Argentina no tenía casi presencia hasta los 90— en favor de las transnacionales, en la autorización y expansión de la soja transgénica desde 1996, entre otros ejemplos.

En este sentido, podemos pensar que Argentina sufre y ha sufrido por largo tiempo un “intercambio ecológicamente desigual” (Peinado, 2024: 2). Esto quiere decir que nuestro país entrega una gran cantidad de materiales y energía de escaso valor a cambio de una pequeña cantidad de materiales y energía altamente remunerados de los países centrales. Estos externalizan sus costos ambientales —generados sobre todo por el consumo— hacia países de menores ingresos como el nuestro, aumentan la degradación ambiental de los mismos y reducen los niveles de consumo de recursos dentro de sus propias fronteras. De esta manera, los países exportadores de naturaleza sufren una mayor y más veloz desacumulación de capital en beneficio de las economías centrales (Peinado, 2024).

En México, las transformaciones neoliberales de los 90 significaron la reforma del artículo 27 de la Constitución. Este cristalizaba una importante conquista de la Revolución Mexicana, el ejido como una forma comunal de tenencia y uso de la tierra, así como “el dominio primigenio (inalienable e imprescriptible) de la nación sobre los bienes naturales comprendidos en su territorio: tierras, aguas, bosques, costas, salinas, mine-

rales, petróleo y todos los hidrocarburos” (Roux, 2012: 6). La reforma constitucional permitió la transformación de las tierras ejidales en propiedad privada y de los campesinos en propietarios, abriendo la puerta a “nuevos cercamientos” dispuestos a la “valorización del valor”. Rhina Roux (2012) admite que los ejidos venían siendo vaciados de contenido, minados por la industrialización y la generalización de relaciones mercantiles. Sin embargo “la conservación jurídica de las tierras ejidales era (...) también importante” (p. 7) y su desaparición implicó también la de los antiguos vínculos comunitarios. El resultado de este proceso fue el desplazamiento de más de 6 millones de campesinos ejidales –casi la mitad del total que todavía existía y que ocupaba más de la mitad del territorio nacional– y una paradigmática respuesta en el levantamiento del EZLN en Chiapas en 1994.

En Bolivia, la batería de medidas del Decreto Supremo N° 21060 de 1985 promulgado por Víctor Paz Estenssoro incluyó la descentralización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y la Comisión Minera Boliviana como paso previo a su desarme o privatización. En 1999, con ya 14 años de neoliberalismo pleno a cuestas, el gobierno intentó privatizar el agua de Cochabamba, impulsado por el FMI y el Banco Mundial, quienes lo habían puesto como condicionamiento para el otorgamiento de préstamos (Merlinsky, 2021: 84). En esa región, el agua constituye “un factor productivo central, fuente de vida y salubridad (...), y un potente indicador de poder y desigualdad en la sociedad (...) Es, por tanto, un referente material, político y cultural de la vida local” (Kruse, 2005: 134).

A su vez, el manejo del agua, frente a la escasez crónica, estaba bajo sistemas de carácter comunitario o de pequeños propietarios. El contrato, diseñado por las entidades financieras internacionales, contaba con la oposición de las comunidades peri-urbanas y rurales porque “la concesión de un área monopólica con fines de intercambio comercial y de lucro se estrellaría contra una multiplicidad de conceptos arraigados de derechos de uso, e introducía una radical incertidumbre sobre el futuro de estos cientos de sistemas” (Kruse, 2005: 144).

Este intento de concesión privada monopólica con privilegios en la captación, distribución y venta de agua, despertó una enorme rebelión popular conocida como la “Guerra del Agua” en el año 2000. Esta incluyó bloqueos de caminos, suspensión de pagos de boletas de agua, combates callejeros y una violenta represión contra los pobladores, organizados en la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida, que reunía a agrupaciones barriales, comunales, ambientalistas, profesionales, trabajadores precarios, cocaleros, etc. (Kruse, 2005; Merlinsky, 2021).

Del mismo modo, tres años después se dio la llamada “Guerra del





Gas”, a raíz de las protestas contra la exportación de gas a Estados Unidos por puertos chilenos, en un contexto en el que numerosos bolivianos no accedían al gas en sus casas. Dos años después, en las jornadas de mayo-junio de 2005, hubo enormes movilizaciones en reclamo por la nacionalización de los hidrocarburos y la Asamblea Constituyente. Todos estos procesos de conjunto marcaron una inversión en la relación de fuerzas y en la posesión de la iniciativa política, que implicaron duros golpes al consenso neoliberal y permitieron el reagrupamiento de las fuerzas de los de abajo en un nuevo bloque histórico que logró herir de muerte al modelo imperante (Hernández, 2010; Molina, 2004).

Volviendo a la Argentina, un caso paradigmático dentro de lo que muchos autores llaman “extractivismo urbano” es el avance inmobiliario de los barrios cerrados. Destaco en el ejemplo –de menor escala que los antes mencionados– del proyecto Colony Park en la primera sección de islas del Delta bonaerense. Este proceso no solo modificó y afectó negativamente el ambiente natural, sino que también implicó la destrucción de las formas de vida de los isleños locales, que se vieron desplazados. Cuando no aceptaban las ofertas de dinero para la compra de sus terrenos, sufrían una enorme violencia expresada en el incendio y demolición de sus casas, el robo de madera recogida por ellos, la muerte de sus animales, etc. Por otra parte, la fuerte modificación del ambiente natural también afectó las actividades económicas de los lugareños –dedicados a recoger juncos y fabricar productos con ellos o al cultivo frutal–, dejándolos sin trabajo, según su propio testimonio (Canal Encuentro, 2022). Del mismo modo, el Estado actúa en complicidad con las empresas involucradas en este proceso de extractivismo urbano en su afán de despoblar el territorio, como puede notarse en el accionar de la Prefectura Nacional que, “mandado por ellos” (según testimonios de entrevistas personales con pobladores), impide la pesca y el junqueo bajo excusas de legislación ambiental, afectando las posibilidades de vida y de actividad económica de los locales, pero asegurando “el uso privado y la mercantilización de los territorios” (Astelarra, 2023: 66). Además, en este conflicto aparecen también las comunidades indígenas como la de Punta Querandí, que logró el reconocimiento de sus sitios sagrados y su tenencia comunitaria (Astelarra, 2023). Este es apenas un ejemplo de los cientos que pueblan el conurbano bonaerense y cuyas consecuencias son palpables en destrucción de ecosistemas y, por lo tanto, de las condiciones de vida de otros habitantes. Las numerosas inundaciones que se vienen produciendo desde hace varios años –como el caso de Luján en 2014– tiene que ver con la apropiación y modificación del terreno para la construcción de estas urbanizaciones cerradas de lujo.

Podríamos presentar muchos ejemplos más de cómo ciertos elementos sufren una incorporación a los circuitos de valorización bajo nuevas formas y cómo los mecanismos violentos –América Latina es el continente más inseguro para los defensores ambientales, con casos paradigmáticos como el asesinato de Berta Cáceres– y extraeconómicos, muchas veces dirigidos por el Estado, cumplen un rol en este proceso.

Se vuelve, por tanto, una necesidad política imperiosa dar un marco interpretativo adecuado a estos fenómenos de expoliación de los bienes comunes naturales.

Es cierto que el concepto de acumulación por desposesión sufre de un problemático estiramiento, como también lo es que no toda forma de violencia o de acción estatal tiene que ser vista como una reedición de la acumulación originaria que dio origen al capitalismo. Pero no es menos cierto que en las expresiones del despojo y del saqueo de los bienes comunes naturales que se desplegaron en las últimas cinco décadas están mediadas por mecanismos extraeconómicos, por la violencia estatal y paraestatal, por la reformulación de los marcos legales que aseguren el cercamiento de esos bienes, todo con el fin de asegurar o restablecer las condiciones para la acumulación de capital “propriadamente dicha”.

En este sentido, entender el rol particular de los mecanismos de acumulación por desposesión en relación complementaria o de unidad orgánica con la reproducción ampliada no implica que aquella sea preponderante, como parece indicar Harvey. Significa, sí, que tiene algo para decirnos sobre por qué el extractivismo se desarrolló con tanta fuerza en las últimas décadas y cuál es su importancia en el capitalismo actual y en las relaciones de dependencia entre economías centrales imperialistas y economías periféricas.

La acumulación por desposesión implica ciertas formas particulares de violencia que se vuelven consustanciales del modelo extractivo, que hace “sistemático uso de la coacción para garantizar el ejercicio del despojo, a las formas autoritarias que asume el control de la autoridad política y al incremento de las formas de violencia y sometimiento de ciertos grupos sociales, particularmente de las mujeres bajo un reforzamiento del patriarcalismo social” (Seoane, 2012: 6).

Los conflictos ambientales se han vuelto cada vez más relevantes y es importante recordar que están marcados por la lucha alrededor de una determinada “distribución de los derechos de propiedad, del poder y de los ingresos” (Martínez Alier, 1992: 317). Es decir, se producen por el establecimiento o la modificación de ciertas formas –social, espacial y temporalmente determinadas– de acceso, apropiación, manejo y distribución





de los bienes, beneficios y servicios “proporcionados por el ambiente como un sistema de soporte de la vida” (Alimonda, 2011: 40). Son, por ende, conflictos de naturaleza política, en los que se disputan no solo los impactos ambientales sino también los económicos, sociales y culturales (Merlinsky, 2009). La conflictividad ambiental es una parte fundamental de la conflictividad social en sentido amplio porque implica directamente las condiciones de reproducción material y social de la humanidad (Soto Fernández et al., 2007: 278). Es por eso que, tal como señalan González de Molina et al. (2015), reafirmo que los conflictos ambientales y los de clase son dos caras de una misma moneda.

Identificando correctamente las causas de la problemática socioambiental podemos pensar alternativas y alianzas políticas fructíferas. Al descorrer el velo sobre el imperativo de la acumulación capitalista sostenida en un extractivismo que puede contrarrestar por momentos la caída de la tasa de ganancia, las estrategias se clarifican. El reformismo se revela como incapaz de dar soluciones verdaderas a los reclamos ambientales —y la ola progresista latinoamericana de principios de siglo ha sido testimonio de ello—, mientras muestra a los sectores anticapitalistas y ecologistas la necesidad vital de la unidad. Como señala De Angelis (2012), la cuestión “del acceso directo a los medios de existencia, producción y comunicación; el problema de los bienes comunes” (p. 18) pasa a ser una pieza central para comprender cómo este sistema pervive, y cómo desbaratarlo, para que, al decir de Marx, los expropiadores resulten expropiados.

Conclusiones

La crisis ecológica global, el aumento de la rapiña sobre nuestros territorios y las concomitantes luchas socioambientales han traído a la palestra en las últimas décadas profundos e importantes debates acerca de las categorías que nos permitan entender el escenario actual y las vías de acción política frente a él.

En este marco, este trabajo recorrió una serie de discusiones alrededor de la continuidad o no de la acumulación originaria y, más específicamente, del concepto de acumulación por desposesión acuñado por David Harvey y muy en boga entre pensadores y organizaciones ecologistas.

La intención que recorre estas páginas es la de recuperar el con-

cepto de Harvey, a la vez que plantear algunos límites. Así, debemos evitar, en primer lugar, un estiramiento excesivo del concepto que, por pretender abarcar la casi totalidad de los fenómenos desatados con el neoliberalismo, resulte poco esclarecedor –o incluso contradiga nociones de la propia tradición marxista en la que se inserta–. Tampoco podemos pensar que con solo percibir una situación de violencia nos encontramos frente a una situación de desposesión, como si los mecanismos “normales” de acumulación de capital no fuesen también eminentemente violentos.

Sin embargo, tampoco parece razonable subsumir todos los procesos de despojo bajo la categoría de acumulación “propriadamente dicha” o reproducción ampliada, ya que esto nos impediría ver la especificidad de los procesos de arrebato de los bienes comunes acelerados en las últimas décadas.

Por el contrario, la acumulación por desposesión puede pensarse, como sugiere Santiago Díaz, como un elemento complementariamente subordinado a la reproducción ampliada. De esta manera, el concepto puede resultar útil para explicar el rol del extractivismo en América Latina como mecanismo compensatorio de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, muy en línea con la idea de Harvey de la acumulación por desposesión como “ajuste espacio-temporal” que permitiría restablecer las precondiciones para reactivar el ciclo de acumulación capitalista frente a la crisis de sobreacumulación.

Pero, fundamentalmente, estas elaboraciones poseen una potencia política que, a mi entender, abona a la utilización del concepto de Harvey, con las salvedades ya expresadas. La acumulación por desposesión nos permite entender el rol central del extractivismo en esta etapa histórica. Esto, a su vez, nos permite delinear estrategias políticas correctas, con una perspectiva de clase, a la hora de emprender luchas socioambientales que puedan atacar verdaderamente el corazón de la crisis social y ambiental, enfrentar el avance del capital y construir horizontes alternativos y transformadores.

Bibliografía

Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En Alimonda, H. (comp.), *La colonización de la naturaleza* (pp. 21-58). Buenos Aires: Colección Grupos de Trabajo – CLACSO.





Anderson, P. (2003). Neoliberalismo: un balance provisorio. En E. Sader y P. Gentili (comps.), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social* (pp. 25-38). Buenos Aires: CLACSO.

Astelarra, S. (2023). Humedales como territorio de vida. Conflictos socioambientales frente al extractivismo inmobiliario. En S. Astelarra y P. Pintos (coords.), *Naturalezas Neoliberales* (pp. 55-84). Buenos Aires: Editorial El Colectivo.

Bonefeld, W. (2012). La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097011>

Brenner, R. (1999). *Turbulencia en la economía mundial*. Encuentro XXI. Recup. de http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1254/1254_u4_lo-queaprendi.pdf

Canal Encuentro (10 de mayo de 2022). *Historias debidas X: Martín Nunziata - Canal Encuentro*. [video] YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=-JI2Q_g8IZg

Contreras Piña, L. (2022). “La teoría de la acumulación por despojo, apuntes críticos desde la economía política”. *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis* n°32, Volumen 11, pp. 16-27.

De Angelis, M. (2012). Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097003>

Díaz, S. (2 de octubre 2023). Acumulación, crisis y extractivismo. En *EspaiMarx*. Disponible en <https://espai-marx.net/?p=14333>

_____ (13 de febrero 2024). La acumulación por desposesión a debate. En *EspaiMarx*. Disponible en <https://espai-marx.net/?p=15008>

Duarte, J.; Mercatante, E. (comps.) (2024). *Extractivismo en Argentina. Saqueos, resistencias y estrategias en disputa*. Buenos Aires: Ediciones IPS.

Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Foster, J. B. (2022). El metabolismo de sociedad y naturaleza. En *La Ecología de Marx: materialismo y naturaleza*. Buenos Aires: Ediciones IPS.

Gil Sánchez, F. (2019). “Una revisión del concepto de «acumulación por desposesión» de D. Harvey”. en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 36

Gilly, A. (2014). El tiempo del despojo. Poder, trabajo y territorio. En El Estado, la erosión de la territorialidad del poder y los movimientos sociales. *Foro El Poder Hoy, Cátedra Alain Touraine*. México: Universidad Autónoma de México.

Gilly, A.; Roux, R. (2009). Capitales, tecnologías y mundos de la vida. El despojo de los cuatro elementos. En E. Basualdo y E. Arceo (comps.), *Los condicionantes de la crisis en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

González de Molina, M.; Soto Fernández, D. y Garrido Peña, F. (2015). Los conflictos ambientales como conflictos sociales. Una mirada desde la ecología política y la historia. En *Ecología política* n° 50, 2015, pp. 31-38. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5326426>

Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En L. Panitch y C. Leys (eds.), *El nuevo desafío imperial*. Buenos Aires: CLACSO.

_____. (2007). IV. La acumulación por desposesión. En *El nuevo imperialismo*. Ediciones Akal.

Hernández, J. L. (2010). Sujeto, poder y transformación social en la historia reciente de Bolivia. En J. L. Hernández, M. G. Armida y A. A. Bartolini (Coord.). *Bolivia. Conflicto y cambio social (1985-2009)* (pp. 15-34). Buenos Aires: Newen Mapu.

Klein, H. (2001). *Historia de Bolivia*. La Paz: Juventud.

Kruse, T. (2005). La “Guerra del Agua” en Cochabamba, Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas. En E. De la Garza Toledo (Comp.) *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. CLACSO.

Mandel, E. (1983). La teoría marxista de la crisis y la actual depresión económica. Recuperado de <http://gesd.free.fr/mandel83.pdf>

Martínez Alier, J. (1992). *El ecologismo de los pobres*. Barcelona, ICARIA.

Merlinsky, M. G. (2009). “Conflictos ambientales y territorio”, en el curso: *Ecología política en el capitalismo contemporáneo*. Programa Latinoamericano de Educación a Distancia (PLED). Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Merlinsky, M. G. (2021). *Toda ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos*. Buenos Aires, Siglo XXI.





Midnight Notes Collective (2012). Los nuevos cercamientos. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097002>

Mies, M. (2019). La violencia contra las mujeres y la acumulación originaria en curso. En *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Traficantes de sueños.

Molina, E. (2004). "Octubre como ensayo revolucionario". En *Revista de los Andes* N° 1, Otoño de 2004.

Mora, A.; Piccolo, P.; Peinado, G. & Ganem, J. (2021). "La Deuda Externa y la Deuda Ecológica dos caras de la misma moneda. El intercambio ecológicamente desigual entre Argentina y el resto del mundo". *Cuadernos de Economía Crítica*, n° 7.

Muradian, R.; Martínez Alier, J. (2001). "Trade and the environment: from a "Southern" perspective". *Ecological Economics* (36).

Peinado, G. (2024). "El desarrollo de un subdesarrollo desigual e insustentable. Visibilizando el intercambio ecológicamente desigual que enfrentó Argentina entre 1961-2013". *Revista Desarrollo, Estado y Espacio*, Año 3, n°2 (julio-diciembre 2024).

Piva, A. (2012). *Acumulación y hegemonía en la Argentina menemista*. Buenos Aires, Biblos.

Roux, R. (2012). México: despojo universal, desintegración de la república y nuevas rebeldías. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097008>

Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097006>

Soto Fernández, D; Herrera González de Molina, A; Herrera González de Molina, M & Ortega Santos, A. (2007). La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII □ XX. *Historia Agraria* · N° 42, Agosto 2007. Pp. 277 □ 301.

Torre, J. C. (1998). *El proceso político de las reformas económicas de América Latina*. Buenos Aires, Paidós.

Vilas, C. (1997) "La Reforma del Estado como cuestión política". *Taller. Asociación de Estudios de Cultura y Sociedad*, N° 4. Buenos Aires.

Wagner, L. (2020). Extractivismo. En A. Salomón y J. Muzlera (Comps.). *Diccionario del Agro Iberoamericano*. Disponible en <https://www.teseopress.com/diccionarioagro/>

Zarembka, P. (2012). La acumulación primitiva en el marxismo: ¿separación histórica o transhistórica de los medios de producción?. *Revista Theomai*, (26). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097012>

